



056/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 21 de marzo de 2013

VISTO, el Expediente N° 752/13 correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior 2013; y;

CONSIDERANDO

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la solicitud para que el Lic. Pablo Schamber (D.N.I. N° 20.889.637 – Legajo N° 57), docente concursado del Departamento de Humanidades y Artes pase de adscripción al Departamento de Salud Comunitaria a partir del 1° de abril de 2013;

Que, dicha adscripción responde a que el docente mencionado en virtud del Concurso de Antecedentes y Oposición N° I-029/98, Resolución del Consejo Superior N° 213/98 ha concursado la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación” correspondiente al Área “Enfermería y Salud” y en función de que sus actividades académicas, de gestión e investigación se desarrollan principalmente en el Departamento de Salud Comunitaria;

Que, los Directores de ambos Departamentos y la Secretaria Académica no han encontrado objeciones con lo solicitado;

Que, en su 1° Reunión del año 2013 este Consejo Superior, ha tratado la propuesta compartiendo las consideraciones expuestas, por resultar las más apropiadas en relación con los criterios institucionales mencionados;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular según lo dispuesto en Artículo 31 inc. c) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la adscripción académica y funcional al Departamento de Salud Comunitaria del Lic. Pablo Schamber (D.N.I. N° 20.889.637 – Legajo N° 57, docente concursado, dependiente actualmente del Departamento de Humanidades y Artes, a partir del 1° de abril de 2013.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa